LEY 12.990 RUBRICA

Fo.345

JUAN C. SUFFERN QUIRNO
MAT. N° 1870
ESCRIBANO

FOLIO

B 002276691

PRIMER TESTIMONIO.-ESCRITURA NUMERO CIENTO OCHENTA Y UNO

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidos dias del mes de julio de mil novecientos noventa y uno, ante mi, Escribano autorizante, comparecen **Ignacio Martin GRAMAJO**, argentino , nacido el 20 de julio de 1967, soltero, comerciante , con Documento Nacional de Identidad número 18.463.562 , domiciliado en Serrano 879, de Boulogne , Provincia de Buenos Aires; don **Juan Pablo GRAMAJO**, argentino , nacido el 27 de noviembre de 1965, casado, comerciante , con Documento Nacional de Identidad número 17.636.461 , domiciliado en Gorostiaga 2248, primer piso , departamento "A", de Capital Federal; don **Alberto MARTINEZ YOUENS** , quien manifiesta ser argentino, nacido el 4 de septiembre de 1967, soltero, comerciante,con Documento Nacional de Identidad número 18.537.771 , domiciliado en Suipacha número 1244 , quinto piso, departamento "A", Capital Federal ; y don **Emilio Carlos GONZALEZ MORENO**, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1948, soltero , empresario , con Libreta de Enrolamiento número 5.407.612 , domiciliado en Florida número 1065, Capital Federal, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y **DICEN**: Que han resuelto constituir una sociedad anónima, la que se regirá por las disposiciones de la ley 19.550 y las siguientes cláusulas y estipulaciones : ARTICULO PRIMERO : La sociedad se denomin

LEGALIZACION 061003413858 03/10/2006 11:26:53 $20.00

" GRUPO FIP SOCIEDAD ANONIMA" .- Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.- **ARTICULO SEGUNDO:** El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- **ARTICULO TERCERO:** La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Explotación de Estaciones de Servicios, mediante la comercialización de combustibles para automotores , lubricantes, grasas, y cualquier otro derivado del petroleo, así como tambien aditivos , neumáticos y demás productos de comercialización en estaciones de servicios.- Importación y exportación , compra venta, instalación y reparación de equipos y repuestos para GNC.- Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles, y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día ó por mes.- Tambien podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado , engrase y mantenimiento de automotores.- Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas, y llantas, ya sean nuevas, usadas, y/o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores y la prestación del servicio integral de gomería.- Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas, y sin alcohol, servicio de café, té, leche,

ACTUACION NOTARIAL
LEY 12.990 RUBRICA
JUAN C. SUFFERN QUIRNO
MAT. Nº 1870
ESCRIBANO
B 002276892

y demás productos lacteos, postres helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios.- Compra venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación , de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, y reparaciones de vehículos automotores sus partes y accesorios.- **ARTICULO CUARTO:** El capital social es de AUSTRALES CINCUENTA MILLONES (A 50.000.000),representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de un mil australes valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital resuelto por Asamblea será elevado a escritura pública, en cuyo acto será abonado el impuesto fiscal correspondiente.- **ARTICULO QUINTO:** Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o nó , conforme a las condiciones de su emisión..- Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme lo determine la Asamblea, en oportunidad de resolver un aumento de capital social.- Las acciones preferidas

pueden emitirse con o sin derecho a voto.- Puede tambien fijárseles una participación adicional en las ganancias.- ARTICULO SEXTO: Las acciones y los certificados provisionales que se emiten tendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550.- Se pueden emitir titulos representativos de mas de una acción.- ARTICULO SEPTIMO: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el articulo 193, de la ley 19.550.- ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el órden de su designación.- Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o mas directores suplentes será obligatoria.- El término de su elección es de dos ejercicios, la asamblea fijará el número de directores , así como su remuneración .-El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente.- En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia ó

LEY 12.990 - RUBRICA
JULIAN C. SUFFERN QUIJANO MAT. N° 1870 ESCRIBANO
B 00227669

impedimento.- ARTICULO NOVENO: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar en la caja de la sede social , la suma de quinientos australes ó su equivalente en titulos, valores oficiales , cada uno, mientras dure la vigencia de sus respectivos mandatos, y hasta tanto se apruebe su gestión.- ARTICULO DECIMO: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63.- Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos : operar con los Bancos de La Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una ó mas personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, extrajudiciales con el objeto y extención que juzgue conveniente.- La representación legal de la sociedad corresponda al Presidente del directorio ó al vicepresidente en su caso.- ARTICULO UNDECIMO: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19550.- Los socios poseen el derecho de controlar que les confiere el

artículo 55 de la citada Ley.- Cuando por aumento de capital la sociedad se halle comprendida en el artículo 299 de dicha ley la Asamblea deberá designar un síndico por el término de un ejercicio.- Tambien designará un suplente por igual término.- **ARTICULO DUODECIMO:** Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime.- La Asamblea en segunda convocatoria, ha de celebrarse el mismo día , una hora después de la fijada para la primera.- **ARTICULO DECIMO TERCERO:** Rigen el quórum y la mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 , según la clase de Asamblea , convocatoria y materia de que se trate, excepto el quórum de la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituída cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.- **ARTICULO DECIMO CUARTO:** El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.- A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.- La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución en la Inspección General de Justicia, comunicándola a la autoridad de control.- Las ganancias reali-

LEY 12.990 RUBRICA
B 002276694
FOLIO 4

zadas y liquidas se destinarán a): El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b): A remuneración del Directorio y Sindicatura; c): El saldo, tendrá el destino que determine la Asamblea .- Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.- **ARTICULO DECIMO QUINTO:** La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador ó liquidadores designados por la Asamblea.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre las acciones a prorrata de sus respectivas integraciones.- **EN ESTE ESTADO** los comparecientes **CONTINUAN DICIENDO:** a) Que el capital social se suscribe é integra de acuerdo al siguiente detalle: **ACCIONISTA.- MONTO DE INTEGRACION.- SUSCRIPCION.- NATURALEZA DEL APORTE.- :** I.- Ignacio Martin GRAMAJO, 12.500 acciones, 3.125.000 Australes.- Dinero en efectivo.- II.- Juan Pablo GRAMAJO, 12.500 acciones, 3.125.000 Australes.- Dinero en efectivo.- III.- Alberto MARTINEZ YOUENS, 12.500 acciones, 3.125.000 Australes.- Dinero en efectivo.- IV.- Emilio Carlos GONZALEZ MORENO, 12.500 acciones, 3.125.000 Australes.- Dinero en efectivo.- Los accionistas integran el capital social en un veinticinco por ciento , debiendo integrar el saldo en dinero en efectivo, dentro del término legal a partir del

dia de la fecha; b) Que designan para integrar al Directorio a las siguientes personas: **PRESIDENTE:** Ignacio Martin Gramajo.- **VICEPRESIDENTE:** Juan Pablo Gramajo.- Y **DIRECTOR SUPLENTE:** Alberto Martinez Youens; c) Que el domicilio legal de la sociedad se encuentra en la calle Lavalle 1171, primer piso, Capital Federal.- En los términos establecidos dejan formalizada la sociedad **"GRUPO FIP SOCIEDAD ANONIMA"**, solicitando la expedición de testimonio de la presente para su inscripción ante los organismos compatentes.- Se autoriza expresamente a la señora Elsa Beatriz REINOZO y al señor Julio Oscar SUAREZ, para que en forma indistinta cualesquiera de ellos , acepten ó propongan modificaciones a la presente incluso escrituras complementarias ,y realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad administrativa é inscripción en el Inspección General de Justicia, con facultades para desglosar, ó acompañar documentación y retirar los estatutos una vez inscriptos como asimismo retirar el depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina.- **Y,Yo EL AUTORIZANTE, HAGO CONSTAR:** Que retengo la suma de Australes quinientos mil, para ser aplicados al pago del Impuesto de sellos , el que será ingresado a la Direccion General Impositiva, a su respectivo vencimiento.- **LEIDA** que les es, se ratifican de su contenido y firman por ante mi, doy fe.-

ACTUACION NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA

B 0022766951

Ignacio M. GRAMAJO.- Juan P.GRAMAJO.- A. MARTINEZ YOUENS.- E.C.GONZALEZ MORENO.- Hay un sello y una firma.- Ante mí:Juan C.SUFFERN QUIRNO.- CONCUERDA con su escritura matriz que pasó al folio 345, del Registro 946, doy fe.- PARA LA SOCIEDAD expido el presente PRIMER TESTIMONIO en cinco sellos de Actuación Notarial numros B/ 0022766691 /92/93/94/95, los que sello y firmo en Buenos Aires, a 20 de julio de mil novecientos noventa y uno.-

JUAN C. SUFFERN QUIRNO
MAT. Nº 1870
ESCRIBANO

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA HOJA 1

Tramite	Descripcion	Nro.Tram	
00291	CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO		

Sociedad GRUPO FIP
Antes:
Inscripto en este Registro bajo el Numero 7083 del Libro 110, Tomo A de SA
Escritura/s: 181 DEL 22/7/91
y/o Instrumentos Privados: —

Buenos Aires, 12/09/91

GUILLERMO ROJAS
JEFE DPTO. REGISTRAL
RES. I. G. J. (I) Nº 54/91

(Modelo. Art. (2)

ACTUACION NOTARIAL

GAA046071l8

Fº 178

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO

GRACIELA INES MORETTA NOTARIA

ESCRITURA NUMERO OCHENTA Y DOS.-MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL DE GRUPO FIP SOCIEDAD ANONIMA.-En la Ciudad de General San Martín,Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires,a treinta y uno de mayo del año dos mil uno,ante mi Graciela Inés Moretta notaria/ titular del Registro número treinta y tres de éste Partido,comparece:Ignacio Martín GRAMAJO,argentino,nacido el 20 de julio de 1967, casado en primeras nupcias con Isabel Moyano,titular del Documento Nacional de Identidad número 18.463.562 y de C.U.I.T. 20-18463562-4, domiciliado en la calle Serrano número 879 de la localidad de Boulogne del Partido de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires,persona de mi conocimiento,doy fe.-Asi como de que comparece a este acto en su caracter de Presidente, en nombre y representación de "GRUPO FIP SOCIEDAD ANONIMA",con C.U.I.T. 30-64580687-1,según consta y se acredita con su Estatuto otorgado con fecha 22 de julio de 1991, por ante el Escribano de la Capital Federal,Juan Suffern Quirno, al folio 345 del registro 946 a su cargo,cuyo Primer Testimonio que tengo a mi vista y en fotocopia debidamente autenticada agrego a la presente se inscribió en la Inspección General de Justicia bajo el número 7083 del libro 110 tomo A de Sociedades Anonimas el 12 de septiembre de 1991 y con el Acta de Asamblea número 52 de fecha 15 de octubre de 1999, obrantes al folio 51 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio número uno rubricado por la Inspección General de Justicia bajo el número A29.897 con fecha 9 de octubre de 1991,cuyos originales/ tengo a mi vista y en fotocopia debidamente autenticada agrego a la presente.-Y en el caracter invocado y acreditado dice que en virtud

PROTOCOLO

Firma y Sello: Mirian Graciela Zunino
Cont. Púb. Mirian Graciela Zunino
Jefa (Int.) Sección Fiscalización Interna
Div. Coordinación Imp. Sellos y Varios

ALBERTO PRUCCOLI

GAA04607118

del Acta de Directorio número 60 obrante al folio número 55 del libro antes individualizado viene a dejar PROTOCOLIZADA la siguiente acta:" Acta Nº 61 Asamblea General Extraordinaria En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 dias del mes de Abril de 2001, siendo las 10:00 horas se reúnen en la sede social de Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal los señores Accionistas de GRUPO FIP SOCIEDAD ANONIMA a efectos de constituirse en Asamblea General Extraordinaria convocada en primer llamado por el Directorio de la sociedad. Informa el Presidente Sr. Ignacio Martín Gramajo que la presente Asamblea ha sido convocada por el Directorio, según consta en el Acta de Directorio Nº 60 y que las acciones fueron depositadas por los accionistas, encontrándose presente el 100 por ciento del capital por lo que se otorga al acto el carácter de Asamblea unánime. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, atento a que no se observan objeciones a la constitución del acto el Sr. Presidente del Directorio Sr. Ignacio Martín Gramajo pone en consideración el primer punto del orden del día que dice literalmente. PUNTO PRIMERO: Ratificación del acta de asamblea Nº 19 del 15 de septiembre de 1994 y emisión de nuevas acciones de acuerdo a la Ley 24.587:. Toma la palabra el Sr. Juan Pablo Gramajo y propone ratificar en todos sus términos el acta de asamblea general extraordinaria celebrada el 15 de septiembre de 1994 en donde se aprobaba aumentar el capital social a $ 900.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables. Después de un intercambio de ideas es aprobada la moción por unanimidad y por lo tanto el artículo cuarto quedaría redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El capi-

GRACIELA INES MORETTA
NOTARIA

PROTOCOLO

tal social es de PESOS NOVECIENTOS MIL ($ 900.000.-) representado por novecientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto/ conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Asimismo el Sr. Ignacio Martín Gramajo propone que en virtud de la Ley Nº 24.587 que reimplanta el regimen de nominatividad de los títulos valores privados siendo obligatoria la conversión de los Títulos Valores Privados al portador en nominativos no endosables o en acciones escriturales sean convertidas las acciones en circulación en nominativas no endosables y proceder a la registración del canje en el libro registro de accionistas. Luego de un breve intercambio de opiniones la moción es aprobada por unanimidad. PUNTO SEGUNDO: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Con respecto a este punto son designados en forma unánime el Sr. Ignacio Martín Gramajo y el Sr. Juan Pablo Gramajo, los cuales firman de conformidad a lo establecido En éste acto se autoriza a la Dra. Alicia Marina Strático, DNI 11.499 916, Luciana Noemi Leale, DNI 28930981 y/o a María Belén Insaurralde DNI 26.250.752 para tramitar la inscripción correspondiente ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires e Inspección General de Justicia de la Capital Federal, con/ facultades para aceptar las modificaciones que ésta indique, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación. No habiendo otro asunto que considerar se levanta la/ sesión siendo las 11:00 horas.-IGNACIO MARTIN GRAMAJO.-JUAN PABLO/

GRAMAJO.".-A continuación se transcribe el registro de accionistas que asistieron al acta de Asamblea General Extraordinaria del 18 de abril de 2001 obrante al folio 13 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales número uno rubricado/ ante la Inspección General de Justicia bajo el número A29.898 con/ fecha 9 de octubre de 1991,que tengo a mi vista y en fotocopia debidamente autenticada agrego a la presente,la que transcripta dice:"ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 18 de Abril de 2001.- Número de orden:1.-Fecha: Año 2001 Día 11 Mes 04.-ACCIONISTA:Gramajo Ignacio Martín,DNI 18.463.562, Avenida Roque Saenz Peña 811, 8 "C" Capital Federal.-REPRESENTANTE:Por si.-CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS:12 500.-CAPITAL $:1.250.-Cantidad de Votos:12.500.-FIRMAS:Hay una firma. Número de orden:2.-Fecha: Año 2001 Día 11 Mes 04.-ACCIONISTA:Gramajo Juan Pablo, DNI 17.636.461, Avenida Roque Saenz Peña 811, 8 "C" Capital Federal.-REPRESENTANTE:Por si.-CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS:12.500.-CAPITAL $:1.250.-Cantidad de Votos:12.500.-FIRMAS:Hay una firma.- Número de orden:3.-Fecha: Año 2001 Día 11 Mes 04.-ACCIONISTA:Martinez Youens Alberto, DNI 18.537.771,Avenida Roque Saenz/ Peña 811 8 "C" Capital Federal.-REPRESENTANTE:Por si.-CANTIDAD DE/ ACCIONES O CERTIFICADOS:12.500.-CAPITAL $:1.250.-Cantidad de Votos:12 500.-FIRMAS:Hay una firma.- Número de orden:4.-Fecha: Año 2001 Día 11 Mes 04.-ACCIONISTA:Gonzalez Moreno Emilio Carlos, LE 5.407.612, Avenida Roque Saenez Peña 811 8 "C" Capital Federal.-REPRESENTANTE:Por si.-CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS:12.500.-CAPITAL $: 1.250.-Cantidad de Votos:12.500.-FIRMAS:Hay una firma.-En la Ciudad de Bue-

F° 180

ACTUACION NOTARIAL

GAA04607120

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA SELLO

nos Aires a los 11 dias del mes de abril de 2001, se cierra el re-
gistro de asistencia a asambleas con la presencia de 4 accionistas
por sí tenedores de 50.000 acciones que representan la totalidad del
capital social de $ 5.000 que dan derecho a 50.000 votos.-Hay una/
firma.".- Todo lo transcripto es copia fiel de sus originales que/
tengo a mi vista y en fotocopias debidamente autenticadas agrego a la
presente.-LEIDA que por mi le fue esta escritura al compareciente/
manfiesta su conformidad y aceptación,ratifica su contenido y la /
firma por ante mi de todo lo que,doy fe.- Sobre raspado: para-
Vale-

Ante mí:

GRACIELA INES MORETTA
NOTARIA

PROTOCOLO

GAA04607120

La atestación correspondiente a esta fotocopia se formaliza en el Sello de Actuación Notarial N° BAA02222692.-

General San Martin a 31 de MAYO de 2001.- Conste.-

GRACIELA INES MORETTA
NOTARIA

COLEGIO DE ESCRIBANOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fº

ACTUACION NOTARIAL

BAA02222692

CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí Graciela Inés Moretta notaria titular del Registro número treinta y tres del Partido de General San Martín,al folio ciento setenta y ocho.- **PARA GRUPO FIP SOCIEDAD ANONIMA** expido el Presente Primer Testimonio en tres fotocopias protocolares números GAA04607118, GAA04607119 y GAA04607120 y en un Sello de Actuación Notarial número BAA02222692 que firmo y sello en General San Martín a treinta y uno de mayo del año dos mil uno.-

GRACIELA INES MORETTA
NOTARIA

LA FIRMA Y EL SELLO QUE ANTECEDEN SE LEGALIZAN EN EL VALOR DE LA LEGALIZACION Nº FAA00985285 QUE SE AGREGA
SAN MARTIN, 4 JUN 2001

NOT. HAYDEE SUSANA MAGGIOLO
DELEGACION SAN MARTIN

FAA00985885

Fº

LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el sello del notario D MORETTA GRACIELA INES----------

obrantes en el Documento Nº BAA02222692----------

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

SAN MARTIN, 4 de junio de 2001

NOT. HAYDEE SUSANA MAGGIOLO
DELEGACION SAN MARTIN

Buenos Aires, 27/06/2001

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

ramite Nro.
0431 432139 AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
1370 432139 MODIFICACION DE ESTATUTO

umero Correlativo I.G.J.: 1541916 SOCIEDAD ANONIMA
azon social GRUPO FIP
antes)
scritura/s 82/94/

/o instrumentos privados

nscripto en este Registro bajo el numero 8283 del libro 15 , tomo -
e SOCIEDADES POR ACCIONES C.C.: 2

ontar: *0

<Reempl.>

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
Dra. PATRICIA LAURA MAZZARI
JEFE
0123172

PRIMER TESTIMONIO.- ESCRITURA NUMERO NOVENTA Y CUATRO.-ACLARATORIA.-

STRATICO Alicia Marina.-En la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a veintiuno de junio del año dos mil uno, ante mi Graciela Inés Moretta notaria titular del Registro número treinta y tres de éste Partido, comparece: Alicia Marina STRATICO,argentina,nacida el 21 de octubre de 1954,casada en primeras nupcias con Alberto Salvador Germino,titular del/ Documento Nacional de Identidad número 11.499.916 y de C.U.I.T. 23-11499916-4,domiciliada en la calle Altolaguirre número 1896 de la/ Capital Federal, persona de mi conocimiento, doy fe.-Así como de que comparece en nombre y representación GRUPO FIP SOCIEDAD ANONIMA,con C U.I.T. 30-64580687-1, según consta y se acredita con la autorización conferida con fecha 31 de mayo del año 2001,por ante mi, al folio 178 de éste Registro a mi cargo, el cual contiene facultades suficientes y no ha sido revocado, asi lo manifiesta la mandataria.-Y en el caracter invocado y acreditado dice: Que viene a ACLARAR la escritura de modificación del contrato social de GRUPO FIP SOCIEDAD ANONIMA otorgada con fecha 31 de mayo de 2001,por ante mi al folio 178 de éste registro a mi cargo, manifestando que con relación a la vista interpúesta por el señor Inspector de la Inspección General de Justicia deja constancia que el Acta de Asamblea General Extraordinaria número 61 de fecha 18 de abril de 2001, obra al folio 56 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio número uno, rubricado por la Inspección/ General de Justicia bajo el número A29.897 con fecha 9 de octubre de 1991,cuyos originales he tenido a mi vista y en fotocopias debida-

BAA02222707

mente autenticadas se encuentran agregadas al folio 178 protocolo/ corriente de éste registro a mi cargo.-Quedando todas las demas enunciaciones como se redactaron originariamente.-LEIDA que por mi le fue esta escritura a la compareciente manifiesta su conformidad y aceptación, ratifica su contenido y la firma por ante mi de todo lo que, doy fe.-ALICIA MARINA STRATICO.-Ante mi GRACIELA INES MORETTA.- Está mi sello.- **CONCUERDA** con su matriz que pasó ante mí Graciela Inés Moretta notaria titular del Registro número treinta y tres del Partido de General San Martín,al folio doscientos siete protocolo/ corriente.- **PARA LA INTERESADA** ,EXPIDO el Presente Primer Testimonio en un Sello de Actuación Notarial número BAA02222707 que firmo y sello en General San Martín, a veitiuno de junio del año dos mil uno.-

GRACIELA INES MORETTA
NOTARIA

LA FIRMA Y EL SELLO QUE ANTECEDEN SE LEGALIZAN EN EL VALOR DE LA LEGALIZA FAA0103088 QUE SE AGREGA
SAN MARTIN 22 JUN 2001

COLEGIO DE ESCRIBANOS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES - LEGALIZACIONES

Subdirección Registro de Notarías
DELEGACION SAN MARTIN

FAA01030088

Fº

LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el sello del notario D MORETTA GRACIELA INES----------

obrantes en el Documento Nº BAA02222707----------

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

SAN MARTIN, 22 de junio de 2001

NOT. [illegible] SOLER
SUBDELEGADO PARTIDO DE TRES DE FEBRERO
DELEGACION SAN MARTIN

Buenos Aires, 27/06/2001

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Tramite Nro.
00431 432139 AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370 432139 MODIFICACION DE ESTATUTO

Numero Correlativo I.G.J.: 1541916 SOCIEDAD ANONIMA
Razon social GRUPO FIP
(antes)
escritura/s 82/94/

y/o instrumentos privados

Inscripto en este Registro bajo el numero 8283 del libro 15 , tomo -
de SOCIEDADES POR ACCIONES
C.C.: 2

Contar: *0

<Reemp

Dra. PATRICIA LUISTRO AZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0123173

ACTUACION NOTARIAL

GA048021 98

45

GRACIELA INES MORETTA NOTARIA

PROTOCOLO

ESCRITURA NUMERO CIENTO NUEVE.-MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL DE/ GRUPO FIP SOCIEDAD ANONIMA.-En la Ciudad de General San Martín,Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires,a cinco de julio del año dos mil uno,ante mi Graciela Inés Moretta notaria titular del Registro número treinta y tres de éste Partido,comparece:Ignacio Martín GRAMAJO,argentino,nacido el 20 de julio de 1967,casado en / primeras nupcias con Isabel Moyano,titular del Documento Nacional de Identidad número 18.463.562 y de C.U.I.T. 20-18463562-4,domiciliado en la calle Serrano número 879 de la localidad de Boulogne del Partido de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires,persona de mi conocimiento,doy fe.-Asi como de que comparece a este acto en su caracter de Presidente, en nombre y representación de "GRUPO FIP SOCIEDAD ANONIMA",con C.U.I.T. 30-64580687-1,según consta y se acredita con su Estatuto otorgado con fecha 22 de julio de 1991, por ante el Escribano de la Capital Federal,Juan Suffern Quirno, al folio 345 del registro 946 a su cargo,cuyo Primer Testimonio he tenido a mi vista y en fotocopia debidamente autenticada se encuentra agregada al folio 178 protocolo corriente de éste registro a mi cargo, el que se inscribió en la Inspección General de Justicia bajo el número 7083 del libro 110 tomo A de Sociedades Anonimas el 12 de septiembre de 1991, con la escritura de modificación de fecha 31 de mayo de 2001, otorgada por ante mi, al folio 178 protocolo corriente de éste registro a mi cargo, y con la escritura de fecha 21 de junio de 2001, obrante al folio 207 protocolo corriente de éste registro a mi cargo,cuyos Primeros Testimonios tengo a mi vista para éste acto y en fotocopias/

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO

debidamente autenticadas agrego a la presente, se inscribieron conjuntamente en la Inspección General de Justicia bajo el número 8283 del Libro 15 tomo de sociedades por acciones, con fecha 27 de junio de 2001 y con el Acta de Asamblea número 52 de fecha 15 de octubre de 1999, obrante al folio 51 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio número uno rubricado por la Inspección General de Justicia bajo el número A29.897 con fecha 9 de octubre de 1991,cuyo original he/ tenido a mi vista y en fotocopia debidamente autenticada se encuentra agregada al folio 178 protocolo corriente de éste registro a mi cargo Y en el caracter invocado y acreditado dice que en virtud del Acta de Directorio número 62 obrante al folio número 57 del libro antes individualizado viene a dejar PROTOCOLIZADA la siguiente acta de asamblea general extraordinaria número 63,del 26 de abril de 2001, o-/ brante al folio 58 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio número uno, rubricado por la Inspección General de Justicia bajo el/ número A29.897 con fecha 9 de octubre de 1991:" Acta Nº 63 Asamblea General Extraordinaria En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 dias del mes de Abril de 2001, siendo las 10:00 horas se reúnen en la sede social de Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, los señores Accionistas de GRUPO FIP SOCIEDAD ANONIMA a efectos de constituirse en Asamblea General Extraordinaria convocada en primer llamado por el/ Directorio de la sociedad. Informa el Presidente Sr. Ignacio Martín Gramajo que la presente Asamblea ha sido convocada por el Directorio, según consta en el Acta de Directorio Nº 62 y que las acciones fueron depositadas por los accionistas, encontrándose presente el 100 por

PROTOCOLO

ciento del capital por lo que se otorga al acto el carácter de Asamblea unánime. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, atento a que no se observan objeciones a la constitución del acto el Sr. Presidente del Directorio Sr. Ignacio Martín Gramajo pone en consideración el primer punto del orden del día que dice literalmente PUNTO PRIMERO: Modificación del estatuto social con respecto al domicilio legal de la sociedad: Toma la palabra el Sr. Juan Pablo Gramajo y propone modificar el domicilio legal de la sociedad y trasladarlo a la calle Ruta 12 KM 82, localidad y partido de Zarate, provincia de Buenos Aires. Después de un intercambio de ideas es aprobada la moción por unanimidad y por lo tanto el artículo primero quedaría redactado de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "GRUPO FIP SOCIEDAD ANONIMA".-Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. PUNTO SEGUNDO: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea Con respecto a este punto son designados en forma unánime el Sr. Ignacio Martín Gramajo y el Sr. Juan Pablo Gramajo, los cuales firman de conformidad a lo establecido. En éste acto se autoriza a la Dra. Alicia Marina Strático, DNI 11.499.916, Luciana Noemi Leale, DNI 28930981 y/o a María Belén Insaurralde DNI 26.250.752 para tramitar la inscripción correspondiente ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires e Inspección General de Justicia de la Capital Federal, con facultades para aceptar las modificaciones que ésta indique, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación. No habiendo

otro asunto que considerar se levanta la sesión siendo las 11:00 horas.-IGNACIO MARTIN GRAMAJO.-JUAN PABLO GRAMAJO.".-A continuación se transcribe el registro de accionistas que asistieron al acta de Asamblea General Extraordinaria del 26 de abril de 2001 obrante al/ folio 14 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales número uno rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el número A29.898 con fecha 9 de octubre de 1991,que tengo a mi vista y en fotocopia debidamente autenticada agrego a la presente,la que transcripta dice:"ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 26 de Abril de 2001.- Número de orden:1.-Fecha: Año 2001 Día 19 Mes 04.-ACCIONISTA:Gramajo Ignacio Martín,DNI 18.463.562, Avenida Roque Saenz Peña 811, 8 "C" Capital Federal.-REPRESENTANTE:Por si.-CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS:1.250.-CAPITAL $:1.250.-Cantidad de Votos:1.250.-FIRMAS:Hay una firma.- Número de orden:2.-Fecha: Año 2001 Día 19 Mes 04.-ACCIONISTA:Gramajo Juan Pablo, DNI 17.636.461, Avenida Roque Saenz Peña 811, 8 "C" Capital Federal.-REPRESENTANTE:Por si.-CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS:1.250.-CAPITAL $:1.250.-Cantidad de Votos:1.250.-FIRMAS:Hay una firma.- Número de orden:3.-Fecha: Año 2001 Día 19 Mes 04.-ACCIONISTA:Martinez Youens Alberto, DNI 18.537.771,Avenida Roque Saenz Peña 811 8 "C" Capital Federal.-REPRESENTANTE:Por si.-CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS:1.250.-CAPITAL $:1.250 Cantidad de Votos:1.250.-FIRMAS:Hay una firma.- Número de orden:4.-Fecha: Año 2001 Día 19 Mes 04.-ACCIONISTA:Gonzalez Moreno Emilio / Carlos, LE 5.407.612, Avenida Roque Saenz Peña 811 8 "C" Capital Federal.-REPRESENTANTE:Por si.-CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS:896.

PROTOCOLO

ACTUACION NOTARIAL

GAA04802200

VALE 47

Fº 2 35

IMPRESION PROVISIONAL

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

FOLIO 3

250.-CAPITAL $:896.250.-Cantidad de Votos:896.250.-FIRMAS:Hay una firma.-En la Ciudad de Buenos Aires a los 19 dias del mes de abril de 2001, se cierra el presente libro con el depósito de 900.000 acciones ordinarias nominativas no endosables que representan el 100% del capital social, con derecho a 1 voto por acción.-Hay una firma.- En/ Buenos Aires, a los 26 dias del mes de Abril de 2001, se cierra el Presente Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con la asistencia de 4 accionistas por propio/ derecho.-Hay una firma".-Todo lo transcripto es copia fiel de sus originales que tengo a mi vista y en fotocopias debidamente autenticadas agrego a la presente.-LEIDA que por mi le fue esta escritura al compareciente manfiesta su conformidad y aceptación,ratifica su contenido y la firma por ante mi de todo lo que,doy fe.- Vale no sobra

Ante mi:

GAA04802200

La atestación correspondiente a esta fotocopia se formaliza en el Sello de Actuación Notarial N° GAA02326062.-
General San Martín a 06 de Julio de 2001.- Consta.-

GRACIELA INES MORETTA
NOTARIA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Dirección Provincial de Personas Jurídicas
Inscripto en la MATRICULA 59366 de SOCIEDADES COMERCIALES
LEGAJO 111.611 por CAMBIO DE JURISDICCION
SUBDIRECCION REGISTRAL - La Plata, 13 / 9 / 01

No inscribir ningún otro acto hasta tanto se acredite la CANCELACION de la inscripción en extraña jurisdicción.-
Subdirección Registral - La Plata 13/9/01

En la fecha se tomó razón de la can
de la inscripción en la jurisdicción de
Subdirección Registral,
La Plata, 13/9/01

ACTUACION NOTARIAL

BAA02326062

CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí Graciela Inés Moretta Notaria titular del Registro número treinta y tres del Partido General San Martín, al folio doscientos cuarenta y ocho protocolo corriente.- PARA GRUPO FIP SOCIEDAD ANONIMA expido el Presente Primer Testimonio en tres fotocopias protocolares números GAA04802198, // GAA04802199 y GAA04802200 y en un Sello de Actuación Notarial número BAA02326062 que firmo y sello en General San Martín a seis de julio del año dos mil uno.-

GRACIELA INES MORETTA
NOTARIA

LA FIRMA Y EL SELLO QUE ANTECEDEN SE LEGALIZAN EN EL VALOR DE LA LEGALIZACION $ 10.33 QUE SE AGREGA
SAN MARTIN..... 11 JUL 2001

NOT. GABRIELA ALEJANDRA VACCARO
DELEGACION SAN MARTIN

FAA01031037 VALE 49

LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el sello del notario D MORETTA GRACIELA INES----------

obrantes en el Documento N° BAA02326062----------

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

SAN MARTIN, 11 de julio de 2001

NOT. GABRIELA ALEJANDRA VACCARO
DELEGACION SAN MARTIN

Se deja constancia que con fecha : 17/10/2001 se ha practicado nota marginal en la inscripcion de estatuto de la sociedad: (1541916) GRUPO FIP

SOCIEDAD ANONIMA

Registrado bajo numero : 7093 de libro : 110 Tomo : A de fecha : 12 de SEPTIEMBRE de 1991 , se tomo nota de la cancelacion de la misma por CAMBIO DOMICILIO A JUR. PROVINCIAL C.C.: 1

Departamento Registral. Buenos Aires, 17 de OCTUBRE de 2001

17/10/2001

Contar: *0

<Reempl.>

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0135359

MARIA MARCELA TAPIA
NOTARIA

capítulo

Razon Social: GRUPO FIP S.A.

Domicilio: Ruta 12 Km 8,2 Zárate (BA)

Matricula: 59.366 Legajo: 111.611

Libro: Actas Directorio y Asambleas 3 Nro:

240 folios



SAN 2000

Arba
Agencia de Recaudación B.A.
Tasas
Administrativas
BANCO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES

Sucursal: 7105 Terminal:00000973
Fecha: 14/02/2018 Hora: 11:29
Cajero: 00043342 Trans.: 00045213
Transaccion Online: 00000000

Ident. Doc.: DNI 1
Tipo Operacion: 01
Fecha Operacion: 14/02/2018
Nro.Control: *066 - 026929

TOTAL A PAGAR : 55.00

FORMA PAGO : Efectivo

* LA PRESENTE INTERVENCION *
* ES LA UNICA CONSTANCIA *
* DE PAGO VALIDA *

VERSION 0008.0001.0422
1.9306 - 8:004

MARIA MARCELA TAPIA
SECRETARIA

MARCELA TAPIA
SECRETARIA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección Provincial
de Personas Jurídicas

MATRICULA: 59366 **LEGAJO:** 111611

ENTIDAD: GRUPO FIP S.A.

DOMICILIO: **Calle:** RUTA 12 KM. 82 **Nro.:** 0
Piso: **Dto.:** **Medio:** **C.P.:**

PARTIDO: ZARATE - ZARATE

LIBRO: ACTAS DE ASAMBLEAS Y DIRECTORIO Nº 3 (TRES)

FOLIOS: DOSCIENTOS CINCUENTA (250)

OBSERVACIONES: L.A.DENUN.X EXTRAVIO * REG.DE LAS PERSONAS DELEG.ZARATE (15-02-18) *

DEPARTAMENTO RUBRICA DE LIBROS: LA PLATA, MARTES 27 DE FEBRERO DE 2018

Operador: EMENENDE - Fecha: 28/02/2018

Cra. GABRIELA CLAUDIA TROLA
Jefa Depto. Rúbrica de Libros
Dcción. Provl. de Personas Jurídicas

ACTA NRO 23

ACTA DE DIRECTORIO

En la ciudad de Zárate a los 11 días del mes de Septiembre de 2023., siendo las 15:00 horas se reúnen en la sede social los Sres. Directores de Grupo FIP SA, bajo la presidencia del Sr. Ignacio Gramajo.
Explica el Sr. Presidente que ha convocado a esta reunión a efectos de informar que es necesario llamar a Asamblea a efecto de definir la integración del nuevo Directorio.
Luego de un cambio de opiniones se aprueba por unanimidad lo propuesto llamando a Asamblea para el día 20 de Septiembre en la sede social de Grupo FIP SA a afectos de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Designación de un nuevo directorio a partir del 30/09/2023.

No siendo para más se levanta la sesión siendo las 15:30 horas.-

MARIA MARCELA TAPIA
NOTARIA

Ignacio Martín Gramajo

Emilio Gonzalez Moreno

MARCELA TAPIA
NOTARIA

ACTA NRO 24

ACTA DE ASAMBLEA

En la ciudad de Zárate, a los 20 días del mes de Septiembre de 2023, siendo las 17.00 horas, se reúnen en la sede social de Grupo FIP SA, Lavalle 2451, la totalidad de sus accionistas, por sí, que representan el 100% del Capital Accionario, cuya nómina se encuentra en el folio 27 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, siendo los mismos los Sres. Emilio Carlos González Moreno que posee un capital de pesos 936.856 y 936.856 votos e Ignacio Martín Gramajo con un capital de pesos 234.214 y 234.214 votos. Toma la palabra el Presidente, señor Ignacio Gramajo, manifestando que se encuentra la totalidad de los señores accionistas que representan el total del Capital Social con derecho a voto en la presente Asamblea, por lo que estando dadas las condiciones establecidas y requeridas por el artículo 237 ultima parte de la ley 19.550 y su modificatoria nro 22.903 de sociedades comerciales, esta Asamblea ordinaria reviste el carácter de unánime y las decisiones que se adopten serán válidas a condición de ser aprobadas por unanimidad. Acto seguido se procede a la firma del Registro de Asistencia a Asambleas Generales, declarando el Sr. Presidente legalmente constituida la Asamblea General Ordinaria que pasa a considerar el "Orden del Día":
Punto 1 que dice: "Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea" se resuelve por unanimidad designar a los Sres. Emilio C. González Moreno e Ignacio Martín Gramajo para firmar el acta.
Punto 2 que dice: "Designación de un nuevo directorio a partir del 30/09/2023" explica el Sr. Presidente que es necesario la elección del Directorio por un nuevo período. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad designar a los Sres. Emilio Gonzalez Moreno, Ignacio Martin Gramajo e Isabel Moyano para ocupar tales cargos. Todos con vencimiento el 30/09/2025.
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:40 horas, labrándose la presente acta que firman de conformidad los nombrados al efecto.

Emilio C. González Moreno

Ignacio Martín Gramajo

ACTA NRO 25

ACTA DE DIRECTORIO

En la ciudad de Zárate, a los 20 días del mes de Septiembre de 2023, siendo las 18.00 horas, en el domicilio social, se reúnen los señores Directores de GRUPO FIP SA abajo firmantes. Preside la reunión el señor Ignacio Martín Gramajo quien luego de constatar la existencia de quórum, pone a consideración de los señores presentes la distribución de los cargos del Directorio, luego de considerar el tema, por unanimidad se elige como Presidente al Sr. Ignacio Martín Gramajo, como Vicepresidente al Sr. Emilio Carlos González Moreno, y como Directora Suplente a la Sra. Isabel Moyano; dichos mandatos vencen el 30/09/2025.- No habiendo más asuntos por tratar se levanta la sesión siendo las 18.15 hs.

MARIA MARCELA TAPIA
NOTARIA

Ignacio Martín Gramajo

Emilio Carlos González Moreno

Isabel Moyano

La presente AUTENTICACION de FOTOCOPIA

la formaliza en el sello de Actuación

Notarial N° EEA01382621

Zárate 5 octubre de 2023. CONSTE.-

MARIA MARCELA TAPIA

CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIONES

EAA013302821

MARIA MARCELA TAPIA,Escribana titular del registro 7 del Partido de ZÁRATE,PROVINCIA DE BUENOS AIRES,CERTIFICO que las copias que se adjuntan en numero de CUATRO son COPIA FIEL de su original que he tenido a la vista para la presente certificación.-

ZARATE,5 DE OCTUBRE 2023.-

MARIA MARCELA TAPIA
ESCRIBANA

EAA013302821

Dirección Provincial
de Personas Jurídicas

Ministerio de Justicia — Buenos Aires LA PROVINCIA

Folio de Inscripción Nº 90303

Expediente: EXP - 21209 - 253905 / 11 /

Legajo: 111611

Matrícula: 59366

Denominación de la entidad: GRUPO FIP S.A.

Domicilio: RUTA 12 KM. 82 **Nro.:** 0

Piso: **Dto.:** **Medio:** **C.P.**

Localidad: ZARATE **Partido:** ZARATE

Trámites:

2	AUMENTO DE CAPITAL
26	REFORMA COMERCIALES

Instrumentos:

AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA : ESC. N° 394 DEL 23/03/2005 PASADA ANTE EL NOTARIO EMILIO MEROVICH.-

Resolución DPPJ: 00166 **Fecha:** 01/02/2013

Fecha de Inscripción: 06/02/2013

Dra. PATRICIA LAURA BEAUCHE
Jefa Departamental Registral
Dirección Prial. de Personas Jurídicas

Firma y sello de autoridad

Operador: EPALMIER
Fecha: 06/02/2013

SAM 2000

S.P.P.O.I
Dirección Provincial de Rentas
Tasas
Administrativas
'BANCO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES

2062 Terminal: 8897
/2004 Hora: 13:19
Cajero: 304 Trans.: 00355178
Transaccion Online: 00000000

Doc.: DNI 11111
01
17/12/2004
*726 - 019510

TOTAL A PAGAR : 9,00
FORMA PAGO : Efectivo

* LA PRESENTE INTERVENCION *
* ES LA UNICA CONSTANCIA *
* DE PAGO VALIDA *

DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS * Provincia de Buenos Aires *

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS
DIRECCION DE REGISTROS

MATRICULA 59.366 LEGAJO 111.611
ENTIDAD Grupo FIP S.A.
LIBRO Dep. Acc. y Reg. Asistencia a Asambleas N°2 (dos)
FOLIOS 49 (Cuarenta y nueve) -
DOMICILIO Ruta 12 - Km. 82 - ZARATE -
PARTIDO ZARATE .-
RUBRICA DE LIBROS; LA PLATA 16/02/2005 .-

L.A. = N°1 - Denuncia Policial por EXTRAVIO (11/02/05)
Comis. ZARATE - Secc. 1° .-

DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS * Provincia de Buenos Aires *

RICARDO EMIR BERTOLINI
Jefe Departamento Rúbrica de Libros
Dirección Provl. de Personas Jurídicas

ASAMBLEA GENERAL

del 20 de septiembre de 20 2023

Número de Orden	Año Día	Año Mes	ACCIONISTA Nombre y Apellido completo Documento de Identidad Domicilio	REPRESENTANTE Nombre y Apellido completo Documento de Identidad Domicilio	CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS	NUMEROS DE LOS CERTIFICADOS ACCIONES O CERTIFICADOS	CAPITAL	CANTIDAD DE VOTOS	FIRMAS
1			Emilio Carlos González Moreno L.E. 5 401 612 Florido 1061 - Piso 9º Casa A	Por sí			936.786	936.786	
2			Ignacio Ana Zanni González DNI 19.467.562 Av. Peron 2245 - Acebedo 614	Por sí			234.214	234.214	
							1.171.000	1.171.000	

En la ciudad de Olivos partido del mismo nombre provincia de Buenos Aires el presente libro de depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea que representan el 100% del Capital Social. Siendo las 11 horas hallándose todos por sí que representan el 100% del Capital Social de $ 1.171.000 todos ellos deliberativos y no existiendo entre ellos se resuelve Asamblea en carácter unánime

En A. a los 20 días del mes de septiembre de 2023 Atento lo con el depósito de 1.171.000 Acciones y contenido en la precedente de dos accionistas $ 1.171.000 acciones que otorgan derecho a un voto c/u y de un voto c/u.

SAM 2000

S.P.P.O.I

Dirección Provincial de Rentas

Sellos

Otros contratos no especificados ant

DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES

Sucursal: 6205 Terminal:00000964

Fecha: 14/12/2004 Hora: 11:36

Comprobante: 0002812 Trans.: 00054180

Transaccion Online: 00000000

Doc: DNI 1111

Tipo Operación: 33

Fecha Operación: 14/12/2004

Nro.Control: *686 - 023255

TOTAL A PAGAR : 9,00

FORMA PAGO : Efectivo

* LA PRESENTE INTERVENCION *

* ES LA UNICA CONSTANCIA *

* DE PAGO VALIDA *

DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS * Provincia de Buenos Aires *

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS

DIRECCION DE REGISTROS

MATRICULA 59.366 LEGAJO 111.611

ENTIDAD GRUPO FIP S.A.

LIBRO Registro de Acciones Nº2 (Dos)

FOLIOS 49 (Cuarenta y nueve) -

DOMICILIO Ruta 12 - Km. 82 - ZARATE -

PARTIDO ZARATE .-

RUBRICA DE LIBROS; LA PLATA 16 / 02 / 2005 .-

L.A. = N:1 - Denuncia Policial por EXTRAVIO (11/02/05)
Comis. ZARATE - Secc. 1º. -

DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS * Provincia de Buenos Aires *

RICARDO EMIR BERTOLINI
Jefe Departamento Rúbrica de Libros
Dirección Prial. de Personas Jurídicas

FECHA DE LA SUSCRIPCION	VALOR DEL TITULO	SERIE	Nº DEL TITULAR O/CUENTA	NUMERO DE LAS ACCIONES	CANT. DE ACCIONES SUSCRIPTAS	CLASE	VOTOS	APELLIDO Y NOMBRE O DENOMINACION DEL TITULAR	DOMICILIO REAL O SEDE SOCIAL	Nº DE DOC. O INSCRIP. REGISTRAL
28/11/2013	Se deja constancia que con fecha 22/11/2013, el accionista Juan Pablo Gramajo realizó una venta de 234.214 acciones según el siguiente detalle: Por Escritura Nº 455 pasada a folio 1426 del Registro Notarial 2187 ante el Escribano Raul Luis Arcondo, 234.214 acciones escriturales de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción al Sr. Emilio Gonzalez Moreno. La composición accionaria luego de la venta citada es la siguiente:									

Fecha de la suscripción	Valor del título Pesos	Cantidad de acciones suscriptas	Votos	% de participación	Apellido y Nombre	Domicilio real	Nº de documento	Valor integrado Pesos	Observaciones
28/11/2013	234.214	234.214	234.214	20%	Gramajo Ignacio Martin	Serrano 879 Boulogne	18.463.562	234.214	Totalmente integradas
28/11/2013	936.856	936.856	936.856	80%	Gonzalez Moreno Emilio C.	Florida 1065 8º F - CABA	5.407.612	936.856	Totalmente integrada
	1.171.070	1.171.070	1.171.070					1.171.070	

GRUPO FIP S.A.
IGNACIO M. GRAMAJO
Presidente
CUIT: 30- 64590687-1

Nº DE INSCRIP. EN EL IMP. A LAS GANANC.	ESTADO DE INTEGRACION			TRANSFERENCIAS, CONSTITUCION DE DERECHOS REALES ANOTACION DE MEDIDAS CAUTELARES	EXPEDICION COMP. SALDO CUENTA CON CONSTANCIA	OBSERVACIONES
	VALOR INTEGRADO	SALDO PENDIENTE				

CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
05032910530O
$20.00
29/03/2005
12:19:20

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

EMILIO MEROVICH
MAT. 4372
ESCRIBANO

N 004623089

FOLIO 1342. PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a **veintitrés días del mes de Marzo del año dos mil cinco**, ante mí, Escribano autorizante, comparece **Ignacio Martín GRAMAJO**, que dice ser casado, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad 18.463.562, vecino de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, persona de mi conocimiento, doy fe, así como que concurre a este otorgamiento en representación de **"GRUPO FIP SOCIEDAD ANONIMA"**, CUIT 30-64580687-1, con domicilio legal en Ruta 12, Kilómetro 82, del Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de **PRESIDENTE** del Directorio de la misma, personería que acreditará al final de esta escritura. Y el compareciente, en el carácter expresado, **DICE:** Que la sociedad que representa en Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 16 de Marzo de 2005, adoptó las decisiones y resoluciones que se consignan en la misma, cuya acta junto con la nómina de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea, copiadas en lo pertinente son del siguiente tenor: "ACTA Nº 94. **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNANIME Y AUTOCONVOCADA.** En la Ciudad de Zarate, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Marzo del año 2005, siendo las 16:00 horas, se reúnen en la Sede Social

N 004623089

sita en Ruta 12 Km. 82 de esta ciudad, en forma autoconvocada, la totalidad de los Accionistas de "**GRUPO FIP SOCIEDAD ANONIMA**". Preside la reunión el Presidente del Directorio, Sr. Ignacio Martín Gramajo, quien manifiesta que conforme surge del asiento obrante al folio 1 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a las Asambleas Nº 2º (dos) de la Sociedad, debidamente rubricado, se encuentran presentes tres accionistas, todos por si, que representan la totalidad (100%) del Capital Social, por lo que declara válidamente constituida esta Asamblea autoconvocada con carácter de Unánime, poniendo a consideración de los presentes, el Primer Punto del Orden del Día: "Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea." Por unanimidad, se designa a los Señores Emilio Carlos González Moreno y Juan Pablo Gramajo para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. Se pasa entonces a dar tratamiento al Segundo Punto del Orden del Día: "Modificación del tipo de acciones y Aumento del capital social en la suma $ 271.070.- Toma la palabra el Sr. Accionista Juan Pablo Gramajo y dice que resulta más práctico sustituir el uso de acciones cartulares por el de escriturales, sugiriendo que se modifique el Estatuto Social en consecuencia, y asimismo, que resulta conveniente al giro social aumentar el Capital Social, de $ 900.000.- a $ 1.171.070.- por lo que mo-

ciona para que se apruebe aumentarlo en la suma de $ 271.070.- emitiéndose en consecuencia 271.070 acciones escriturales, ordinarias de valor nominal $ 1.- por acción y de un voto por acción. El Accionista Emilio Carlos González Moreno manifiesta que en caso de aprobarse el Aumento, él renuncia a su derecho a suscribirlo en beneficio de los restantes Accionistas, con respecto a su parte proporcional. Propone entonces el Accionista Juan Pablo Gramajo integrar el Aumento de Capital, mediante el aporte a la Sociedad en plena propiedad, posesión y dominio del inmueble ubicado en BOULOGNE. Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Lamadrid Nº 20, el que según plano 97-000022-2003, se designa como Parcela 27a, con una superficie de 791,86 m2 cuya titularidad de dominio detenta conjuntamente con el accionista Ignacio Martín Gramajo. Continúa diciendo el Accionista Ignacio Martín Gramajo, que el inmueble se aportaría por su valuación fiscal, es decir, por un importe de $ 271.070.-, y que dado que el mismo es de su propiedad en un 54,75 % y del accionista Juan Pablo Gramajo en un 45,25 % sería ésta la proporción en que se aportaría el inmueble, es decir: Ignacio Martín Gramajo, 148.411.- pesos y Juan Pablo Gramajo, 122.659.- pesos. Luego de un breve intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad lo siguiente: **(i)** Cambiar el tipo de ac-

N 004623090

ciones en que se encuentra representado el actual Capital Social en circulación de 900.000 acciones ,por acciones escriturales y proceder al canje y registro de las que se emiten en reemplazo. **(ii)** Aumentar el Capital Social en la suma de **$ 271.070.-** (elevándolo a la suma de $1.171.070.-) emitiéndose 271.070 acciones escriturales, ordinarias, de valor nominal $ 1.- por acción y de 1 voto por acción. (iii) Dejar establecido que el Accionista Emilio Carlos González Moreno renuncia a su derecho a suscribir el Aumento en favor de los restantes accionistas. **(iv)** Dejar establecido que los restantes Accionistas suscriben el Aumento en la siguiente proporción: Ignacio Martín Gramajo, la suma de $ 148.411.- que integra mediante el aporte en plena propiedad a la Sociedad del 54,75 %, del inmueble relacionado, correspondiéndole en consecuencia 148.411 de las nuevas acciones que se emitan y Juan Pablo Gramajo, suscribe la suma de -$ 122.659.- que integra mediante el aporte en plena propiedad a la Sociedad del 45,25 % del inmueble relacionado, correspondiéndole 122.659 de las nuevas acciones que se emitan. Agregan los señores Ignacio Martín y Juan Pablo Gramajo, que harán entrega a la Sociedad de la plena propiedad, posesión y dominio del bien aportado en concepto de integración del capital que suscriben conforme antecede, mediante escritura pública a otorgarse simultáneamente

con el Aumento de Capital. **(v)** Asentar en los registros Sociales correspondientes la emisión de las acciones por el Aumento de Capital, una vez inscripto el Aumento ante el organismo de contralor y hecha efectiva la transferencia de dominio del Inmueble comprometido, quedando autorizado al efecto el Sr. Presidente. Como consecuencia de lo decidido, el Capital Social ha quedado aumentado, suscripto e integrado a la suma de **$ 1.171.070.-** representado por 1.171.070 acciones de $ 1.- (un peso) valor nominal cada una, las que son escriturales, ordinarias, y dan derecho a un voto por acción. Aprobado el Aumento de Capital, el Sr. Presidente pone a consideración de los Accionistas el Tercer Punto del Orden del Dia: "Reformas al Estatuto Social." Como consecuencia de lo decidido en el punto anterior, la Asamblea resuelve por unanimidad modificar los Artículos CUARTO y QUINTO del Estatuto Social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "**ARTICULO CUARTO:** El capital social es de PESOS un **millón ciento setenta y un mil setenta** ($ 1.171.070.-) representado por 1.171.070 acciones escriturales, ordinarias, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." "**ARTICULO QUINTO:** Las acciones pueden ser escriturales, al portador, nominativas, endosables o

no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o nó, conforme a las condiciones de su emisión. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme lo determine la Asamblea, en oportunidad de resolver un aumento de capital social. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias." Seguidamente el accionista Emilio Carlos González Moreno propone modificar el Artículo NOVENO del Estatuto Social, adecuando el importe de la garantía de los Directores a la moneda actualmente en uso. Luego de una breve deliberación y por unanimidad, se resuelve que el Artículo quede redactado de la siguiente manera: "ARTICULO NOVENO: En garantía de sus funciones los directores deberán prestar la siguiente garantía: PESOS DIEZ MIL ($ 10.000.-) en efectivo en moneda nacional, o su equivalente en bonos, títulos públicos o moneda extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán ase-

gurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad." Sugiere además el accionista Juan Pablo Gramajo, que a fin de actualizar el Estatuto Social, se suprima del texto del Artículo DECIMO la mención a entidades financieras que al día de la fecha han dejado de existir y se modifique la denominación de aquellas que la han cambiado. Luego de un breve intercambio de opiniones se decide por unanimidad que el citado Artículo quede redactado de la siguiente manera: "**ARTICULO DECIMO:** El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Sociedad Anónima y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso."

N 004623092

Luego, el accionista Juan Pablo Gramajo manifiesta que dada la expansión de los negocios sociales, conviene reformar el objeto social, obrante en el Artículo TERCERO del Estatuto Social incorporando nuevas incumbencias. Después de un breve intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad el siguiente texto para el mencionado Artículo: "**ARTICULO TERCERO:** La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Explotación de Estaciones de Servicios, mediante la comercialización de combustibles para automotores, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos y demás productos de comercialización en estaciones de servicios. Importación y exportación, compra venta, instalación y reparación de equipos y repuestos para GNC. Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores. Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores y la prestación del servicio integral de gomería. Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohó-

licas y sin alcohol, servicio de café, té, leche, y demás productos lácteos, postres helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación, de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores sus partes y accesorios. Prestación de Servicios de transporte de cargas. Actividad inmobiliaria mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, locación, permuta, intermediación y/o administración de toda clase de bienes inmuebles propios y/o de terceros y la comercialización de los mismos mediante cualquiera de las formas permitidas por las leyes. La realización de las operaciones previstas en las Leyes de Prehorizontalidad, Propiedad Horizontal, Clubes de Campo y Barrios Privados y en cualquier otro régimen creado o a crearse. Celebrar contratos de Leasing y Fideicomiso y adquirir, administrar y transferir el dominio fiduciario de bienes inmuebles de conformidad con lo establecido en la Ley 24.441, sus complementarias y modificatorias pudiendo inclusive constituirse y actuar como FIDUCIARIO en los términos de la normativa citada."... Finalmente y también por unanimidad, se resuelve (i) autorizar al Sr. Presidente para

N 004623093

que pueda elevar la presente a escritura pública; (ii) para que suscriba la correspondiente escritura pública de transferencia de dominio como Aporte de Capital en nombre de la Sociedad aceptando la transferencia de inmuebles que los aportantes realizarán y (iii) autorizar al nombrado y/o a Emilio Merovich, Raúl Luis Arcondo, y/o a quienes éstos designen y/o autorizar a la Dra. Alicia Marina Stratico titular del Documento Nacional de Identidad numero 11.499.916, Maria Belen Insaurralde titular del Documento Nacional de Identidad numero 26.250.752, Claudio Alberto Insaurralde titular del Documento Nacional de Identidad numero 25.190.199 y/ o Sandra Fabiana Goñi titular del Documento Nacional de Identidad numero 20.618.773 para tramitar la inscripción de la presente ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con facultades para que en forma individual e indistinta realicen todos los trámites, gestiones y diligencias que fuesen necesarios a efectos de obtener de la autoridad de contralor la conformidad e inscripción de las presentes resoluciones asambleárias, aceptar las modificaciones que esta indique, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación, presentar escritos, escrituras públicas, edictos y demás documentos públicos o privados que fuera menester. No habiendo más asuntos que

EMILIO MEROVICH MAT. 4372 ESCRIBANO

N 004623094

tratar, el Sr. Presidente agrega, que estando reunidos los accionistas que representan la totalidad (100 %) del Capital Social y habiéndose tomado todas las resoluciones por unanimidad de los votos presentes, la presente Asamblea Extraordinaria Autoconvocada fue válidamente realizada con carácter de Asamblea Unánime, en los términos del Artículo 237 parte 2º de la Ley de Sociedades, con lo que da por finalizado el acto siendo las 18:00 horas... Firmado: Emilio Carlos González Moreno. Accionista- Juan Pablo Gramajo - Accionista. Ignacio Martín Gramajo.Presidente" "Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 16 de Marzo de 2005. Número de Orden. Año 2005. Dia. Mes. Accionista Nombre y Apellido completo. Documento de Identidad. Domicilio. Representante. Nombre y Apellido completo. Documento de Identidad. Domicilio. Cantidad de Acciones o Certificados. Numeros de los certificados. Acciones o Certificados. Capital $ - Cantidad de Votos. Firmas. 1-16-03- Emilio Carlos Gonzalez Moreno. L.E. Nº 5.407.612. Florida 1065, 8º Piso, C.A.B.A. Por si. 896.250. 1 - 896.250 - 896.250 - Emilio C. Gonzalez Moreno. 2-16-03. Ignacio Martín Gramajo. DNI. Nº 18.463.562 - Serrano 879, Boulogne, Pcia. de Bs.As. Por si. 1.875 - 2 - 1.875,- 1.875.- Ignacio M. Gramajo. 3-16.03. Juan Pablo Gramajo DNI. Nº 17.636.461. Maure 2248, 6º Piso, Dpto "14" C.A.B.A. Por si - 1.875 - 3 -

N 004623094

1.875,- 1.875.- Juan P. Gramajo. Total: 900.000 - 900.000- 900.000.- En la ciudad de Zarate, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los 16 dias del mes de marzo de 2005 se cierra el presente Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas con el depósito de 900.000 acciones que representan el 100% del capital social. Siendo las 16 horas y contando con las presencia de tres accionistas, todos por sí, que representan el 100% del capital social de $ 900.000 por 900.000 acciones que otorgan derecho a 900.000 votos, todas ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y de 1 voto c/u. Se realiza la Asamblea General Extraordinaria de carácter unánime y autoconvocada. Firmaron: Emilio Carlos Gonzalez Moreno. Ignacio Martin Gramajo. Juan Pablo Gramajo." **ES COPIA FIEL**, doy fe del acta de su referencia, labrada de fojas 78 a 84 del Libro de Actas de Asambleas y de Directorio Nº 1, rubricado en la Inspección General de Justicia de esta ciudad el 9 de octubre de 1991 bajo el número A 29897 y la nómina de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea surge de fojas uno del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales número dos, rubricado en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, el 16 de Febrero de 2005. en la Matrícula 59.366, Legajo 111.611, que tengo a la vista,

102

N 004623095

doy fe. Y el compareciente en el carácter expresado. continúa diciendo: **QUE DE CONFORMIDAD CON EL ACTA PRECEDENTEMENTE TRANSCRIPTA**, por la presente: **i)** Deja **AUMENTADO** el capital social de 900.000 pesos a 1.171.070 pesos o sea en la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA PESOS; ii)** Declara **EMITIDAS** 271.070 acciones escriturales de un peso cada una y de un voto por acción por un total de **Doscientos setenta y un mil setenta pesos.** Y **iii)** Deja modificados los **ARTICULOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, NOVENO Y DECIMO** de los Estatutos Sociales de **GRUPO FIP SOCIEDAD ANONIMA**, cuyos textos resultan del acta de Asamblea transcripta precedentemente, cuyos términos se dan por reproducidos en este lugar. **PERSONERIA:** El compareciente, acredita su personeria: **I)** Con la Constitución de sociedad otorgada por escritura número 181 de fecha 22 de julio de 1991, pasada ante el Escribano de esta ciudad, Juan C.Suffern Quirno, al folio 345 del Registro 946 a su cargo, cuyo primer testimonio se inscribió en la Inspección General de Justicia el 12 de setiembre de 1991 bajo el número 7083 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas; con la modificación parcial de sus Estatutos, otorgada por escritura número 82 de fecha 31 de mayo de 2001, pasada ante la Escribana del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Graciela Inés Moretta, al Folio 178 del Registro 33 a su cargo y Escritura Aclara-

N 004623095

toria número 94 de fecha 21 de junio de 2001, pasada ante la misma escribana, al Folio 207 del Registro 33 a su cargo, cuyos Primeros Testimonios se inscribieron conjuntamente en la Inspección General de Justicia el 27 de junio de 2001 bajo el número 8283 del Libro 15 de Sociedades por Acciones; y con el cambio de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, y modificación de Estatutos, otorgada por Escritura número 109 de fecha 5 de julio de 2001, pasada ante la misma Escribana Moretta, al Folio 248 del Registro 33 a su cargo, cuyo primer testimonio se inscribió en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 13 de setiembre de 2001 en la Matricula 59366 de Sociedades Comerciales, Legajo 111.611 por cambio de Jurisdicción. Y II) Con las Actas de Asambleas Generales Ordinarias número 78 de fecha 17 de octubre de 2003 de designacion del Directorio y distribución de cargos y número 83 de fecha 12 de Marzo de 2004, de elección de Director Suplente. La documentación relacionada en sus originales tengo para este acto a la vista y en fotocopias autenticadas, agrego a la presente, doy fe. EN ESTE ESTADO, el compareciente, agrega que la relacionada es la única documentación que acredita el carácter invocado, el que asegura se encuentra vigente y sin modificación alguna. PREVIA LECTURA, así la otorga y firma por ante mi, doy fe.- Sigue la firma de Ignacio Martin GRAMAJO. Sigue

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

103

N 004623096

mi firma y sello Emilio MEROVICH, Escribano. CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mi al folio 1342 del Registro Notarial número 1521 de mi adscripción, doy fe. Para LA SOCIEDAD expido la presente PRIMERA COPIA en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del N004623089 al presente que firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de marzo del año 2005.-

EMILIO MEROVICH MAT. 4372 ESCRIBANO

Dirección Provincial de Personas Jurídicas
Corresponde al Folio de Inscripción
N° 90393
La Plata 06/02/2013

Dra. PATRICIA LAURA BEAUCHE
Jefe Departamento Registral
Dirección Prov. de Personas Jurídicas

N 004623096

COL
ESCRI
de la Ci
BUE

17

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA ·

LEGALIZACION

LEY 404

104

L 006431392

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano EMILIO MEROVICH obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 050329105300/D La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Martes 29 de Marzo de 2005

ESC. FERNANDO PEÑA ROBIROSA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR

COLEGIO DE ESCRIBANOS · LEGALIZACION · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA ·

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Dirección Provincial
de Personas Jurídicas
La Plata

Dirección Provincial de Personas Jurídicas 128

LA PLATA, 01 FEB. 2013

EXPEDIENTE: 21.209 – 253905.- **LEGAJO**: 4/111611.-

NOMBRE DE LA ENTIDAD: "GRUPO FIP S.A."

DOMICILIO: RUTA 12 KM. 82

LOCALIDAD: ZARATE **PARTIDO**: ZARATE

FOJAS EN LAS QUE OBRAN LOS INSTRUMENTOS A INSCRIBIR: 96/104 ESC. N° 394 del 23/03/2005 PASADA ante el notario EMILIO MEROVICH.-

VISTAS las presentes actuaciones por las que la entidad del rubro gestiona la inscripción registral de la resolución social de **AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA** de la sociedad. Atento a lo aconsejado por la Dirección de Legitimaciones encontrándose cumplimentados los requisitos legales y fiscales pertinentes, y atento lo dispuesto por los Arts. 3° y 6° del Decreto Ley 8671/76, y su Decreto Ley modificatorio 9118/78 T.O. Decreto N° 8525/86;

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: DISPONER la inscripción registral de: ---------- **AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA** de la sociedad: **"GRUPO FIP S.A." con sede en el partido de ZARATE.-** - - - - - - - - - - - - - - - - - cuyo texto obra en las fojas indicadas en el epígrafe de la presente.----------

ARTICULO 2°: PASE a la DIRECCION DE REGISTROS para la toma ---------- de razón de los instrumentos conformados por el articulo 1° de la presente resolución.----------

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE. Pase a Mesa de Entradas de la Delegación para ---------- que, conjuntamente con la entrega de documentación inscripta se notifique la presente Resolución, con entrega de copia, al Presidente o al representante Legal de la entidad. **Cumplido vuelvan las actuaciones a la Dirección Provincial en el término de 30 días corridos para su archivo.** Archívese.----------

R E S O L U C I O N D.P.P.J. N° 00166
FC

DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS

Dr. PEDRO ENRIQUE TROTTA
Director Provincial
Dirección Provincial de Personas Jurídicas
Ministerio de Justicia y Seguridad


DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS

Dirección Provincial
de Personas Jurídicas

Ministerio de Justicia — Buenos Aires LA PROVINCIA

Folio de Inscripción Nº 90303

Expediente: EXP - 21209 - 253905 / 11 /

Legajo: 111611

Matrícula: 59366

Denominación de la entidad: GRUPO FIP S.A.

Domicilio: RUTA 12 KM. 82 **Nro.:** 0

Piso: **Dto.:** **Medio:** **C.P.**

Localidad: ZARATE **Partido:** ZARATE

Trámites:

2	AUMENTO DE CAPITAL
26	REFORMA COMERCIALES

Instrumentos:

AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA : ESC. N° 394 DEL 23/03/2005 PASADA ANTE EL NOTARIO EMILIO MEROVICH.-

Resolución DPPJ: 00166 **Fecha:** 01/02/2013

Fecha de Inscripción: 06/02/2013

Provincia de Buenos

Dra. PATRICIA LAURA BEAUCHE
Jefe Departamento Registral
Dirección Prcial. de Personas Jurídicas

Firma y sello de autoridad

Operador: EPALMIER
Fecha: 06/02/2013